



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta
 DECRETO MUNICIPAL N° 1466

LONGAVI, 25 OCT. 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 772, de fecha 29 de Junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Municipal N° 1881 de fecha 30 de Diciembre 2020, que aprueba presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 776, de fecha 09 de Julio de 2021, que determina el orden de subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Municipal N° 791 de fecha 11 de Junio de 2021, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Margarita Leal Aravena	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte económico para pago de luz eléctrica, cuenta	Margarita Leal Aravena Rut N° [REDACTED] Monto: \$200.000
Eliana Moraga Vásquez			Aporte económico en materiales de construcción, cuenta	Eliana Moraga Vásquez Rut N° [REDACTED] Monto: \$200.000
Luis Osorio Lineros			Aporte económico para movilización y gastos médicos, cuenta	Luis Osorio Lineros Rut N° [REDACTED] Monto: \$100.000
María Vásquez González			Aporte económico para examen médico, cuenta	María Vásquez González Rut N° [REDACTED] Monto: \$80.000
José Hernández Pinela			Aporte económico para examen médico, cuenta	José Hernández Pinela Rut N° [REDACTED] Monto: \$120.000



Elvira Méndez Barros		Aporte económico para terapia médica kinesiológica, cuenta	Elvira Méndez Barros Rut N° [REDACTED] Monto: \$68.000
Ana Méndez Salvo		Aporte económico para gastos médicos, cuenta	Ana Méndez Salvo Rut N° [REDACTED] Monto: \$100.000
Miguel Muñoz Muñoz		Aporte económico para pago de luz, cuenta	Miguel Muñoz Muñoz Rut N° [REDACTED] Monto: \$130.000
Manuel Ríos Norambuena		Aporte económico para medicamentos, cuenta	Manuel Ríos Norambuena Rut N° [REDACTED] Banco Estado Cuenta de Ahorro N° [REDACTED] Monto: \$60.000
Fresia López López		Aporte económico para gastos médicos, cuenta	Fresia López López Rut N° [REDACTED] Monto: \$60.000
Idalia Fuentes Cancino		Aporte económico para compra de pañales adulto, cuenta	Idalia Fuentes Cancino Rut N° [REDACTED] Monto: \$60.000
Juan Toledo Carrión		Aporte económico para movilización, cuenta	Juan Toledo Carrión Rut N° [REDACTED] Monto: \$100.000
Marta Quezada Paredes		Aporte económico en materiales de construcción, cuenta	Marta Quezada Paredes Rut N° [REDACTED] Monto: \$75.000
Gisella Soto Méndez		Aporte económico para tratamiento médico, cuenta	Gisella Soto Méndez Rut N° [REDACTED] Monto: \$200.000
Jorge Rebolledo Gajardo		Aporte económico para compra de lentes ópticos, cuenta	Jorge Rebolledo Gajardo Rut N° [REDACTED] Monto: \$50.000
José Ulloa Ferrada		Aporte económico para compra de medicamentos, cuenta	José Ulloa Ferrada Rut N° [REDACTED] Monto: \$20.000
Paola Venegas Retamal		Aporte económico para examen médico, cuenta	Paola Venegas Retamal Rut N° [REDACTED] Monto: \$120.000
Myriam Morales Morales		Aporte económico para deuda cementerio, cuenta	Cementerio Parroquial Padre Evaristo Longaví Rut N°: [REDACTED] Banco Estado Cuenta Corriente N° [REDACTED] Monto: \$100.000
María Venegas Maureira		Aporte económico para materiales de construcción, cuenta	José Santander Kramm Rut N° [REDACTED] Cuenta Corriente Banco Estado N° [REDACTED] Monto: \$495.540

María Bustos Castillo	[Redacted]	Aporte económico para materiales de construcción, cuenta	José Santander Kramm Rut N° [Redacted] Cuenta Corriente Banco Estado N° [Redacted] Monto: \$155.750
Héctor Pérez Saavedra		Aporte económico para materiales de construcción, cuenta	José Santander Kramm Rut N° [Redacted] Cuenta Corriente Banco Estado N° [Redacted] Monto: \$548.900

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Sr. Alcalde"



 SECRETARIO MUNICIPAL
 LORENA GALVEZ GALVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 LUIS ALVAREZ ORTEGA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



 CONTROL INTERNO

A. Salazar / G. Fuentealba/
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO